

La Cooperación Aeronáutica de Cuba en Nicaragua

N
O
T
A
I
N
F
O
R
M
A
T
I
V
A

El vínculo en la aviación civil entre los gobiernos revolucionarios de Cuba y Nicaragua tuvo sus inicios hace treinta y cinco años, el 6 de marzo de 1980 se suscribe en la ciudad de Managua el primer Acuerdo de Servicios Aéreos entre ambos Estados; los avances alcanzados en el sector se recuerdan hoy como una época dorada para la aviación civil y se registran en la memoria de los miles de técnicos y especialistas que se prepararon durante aquellos años.

A partir del año dos mil siete, con el nuevo gobierno del Comandante Presidente Daniel Ortega, se inició una nueva etapa en la cooperación aeronáutica de Cuba en Nicaragua, lográndose suscribir en ese mismo año el primer Convenio de Asistencia Técnica Aeronáutica que permitió a la administración sandinista en la aviación civil en los años subsiguientes cosechar importantes logros, entre ellos, obtener una de las mejores calificaciones durante el Programa de Auditorias de Seguridad Operacional (USOAP) y Seguridad de la Aviación Civil (USAP) que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) realizó a todos sus Estados miembros.

La cooperación aeronáutica de Cuba en Nicaragua ha permitido de forma prioritaria elevar el nivel profesional y técnico de los especialistas que el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC) ha dispuesto para la vigilancia y supervisión de la seguridad aérea en el Sistema Nacional de Aviación Civil, así mismo ha permitido preparar un contingente de instructores multidisciplinarios y especializados avocados a mantener la recurrencia y actualización del personal técnico tanto en organismos de seguridad vinculados a la actividades de la aviación civil como en los operadores aéreos del sector.

La cooperación aeronáutica también ha sido provechosa para asumir nuevos retos que demuestran el compromiso de Nicaragua ante los organismos internacionales más importantes en la aviación civil; en el año 2009 se presentó de forma satisfactoria la evaluación realizada en el marco del Programa de Prevención de Enfermedades Transmisibles por Vía Aérea (CAPSCA) y en el 2014 se alcanzó la certificación del Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino de conformidad a las nuevas disposiciones y normas internacionales de la OACI. En cada una de estas actividades se han incluido procesos de planeación, organización y capacitación extensivos fortaleciendo la seguridad aérea en el país.

Divulgación y Relaciones Públicas **INAC**
TEL: 2276-8580 Ext. 1310
divulgacion@inac.gob.ni
www.inac.gob.ni